

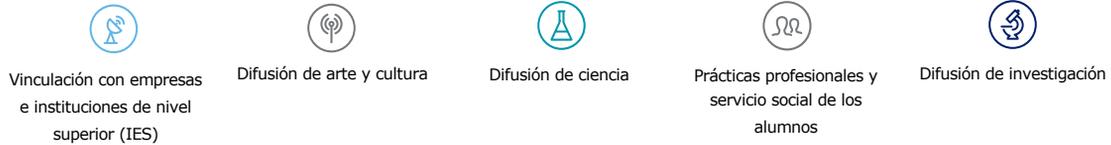
Programa presupuestario: Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior del ejercicio fiscal 2019

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Fin	Contribuir a fortalecer la participación de los diferentes sectores mediante los esquemas de vinculación entre el sistema educativo y los sectores gubernamental, productivo y social, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes
Propósito	Las y los alumnos se insertan en los escenarios laborales al ser formados de manera integral, socialmente responsables y con sólidas competencias para el desarrollo de las exigencias del entorno global.

El Fin es el objetivo superior al que contribuye el Programa, mientras que, el Propósito es el objetivo principal del Programa.

Bienes y/o servicios ofrecidos:



EVALUACIÓN DE DISEÑO

La Evaluación de Diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un Programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. Se recomienda aplicar a los programas de nueva creación.



PRINCIPALES HALLAZGOS

- Alineación congruente del fin del Programa al metas de Plan Estatal de Desarrollo (Chihuahua) y al Plan Institucional de Desarrollo (UACJ)
- No existe evidencia documental en la información presentada y/o revisada de carácter público que sustente la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Programa en las fuentes de información presentadas y/o públicas referentes al Programa presupuestario.
- La problemática que se atiende es congruente con los objetivos prioritarios de la Universidad y sus funciones, por lo que se cuenta con una normatividad complementaria que sustenta el tipo de intervención.
- El Programa no cuenta con un documento de justificación y sustento específico para la intervención del mismo, conforme a los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios de CONEVAL, lo que se consideraría como evidencia relevante para identificar la consistencia entre el análisis del problema y el diseño del Programa
- El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios que permita identificar a los beneficiarios y las características como tipo de apoyo otorgado, clave que permita identificar cada individuo, etc.
- En cinco de los seis componentes de la **Matriz de Indicadores** se observa que únicamente se componen de una actividad, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico,
*Herramienta de planeación de la Metodología del Marco Lógico

- La descripción de la población se menciona de manera generalizada al no especificar si los alumnos pertenecen al nivel medio superior o superior para diferenciar los tipos de población, asimismo, tampoco se mencionan las características de cada población.
- La población objetivo del Programa es "alumnos y alumnas", sin embargo, considera entre sus actividades a los docentes con grado Sistema Nacional de Investigadores "SIN".

El CONEVAL establece varios tipos de poblaciones para identificar claramente la cobertura del Programa y, así, mejorar su gestión.



A pesar de que existe una definición única, la cuantificación de las poblaciones varía en cada una de ellas.

La **Matriz de Indicadores para Resultados** contiene información que estructura y monitorea los apoyos que otorga el Programa:

- Objetivo del Programa.
- Apoyos a entregar.
- Indicadores que miden el panorama inicial y sus avances.
- Metas a cumplir.
- Cómo y dónde verificar su cumplimiento.

- Se cumple con la publicación de algunos documentos relativos al Programa.
- Se reporta un promedio de 286% de alcance de metas (valor logrado vs reprogramado), lo que genera una inconsistencia de la programación de recursos.
- Alineación congruente del fin del Programa al Plan Estatal de Desarrollo (Chihuahua) y al Plan Institucional de Desarrollo (UACJ)
- El enfoque del Programa de educación ya garantiza el desarrollo y/o oferta de un derecho humano.
- Se realiza una clasificación de género en matrícula.

Programa presupuestario: Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior del ejercicio fiscal 2019

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Con base en los hallazgos de la evaluación, se emiten las siguientes recomendaciones:

Realizar un **diagnóstico** del Programa.

Modificar la redacción del problema de forma positiva a negativa para que exista congruencia con la metodología oficial.

Realizar un análisis de **alineación estratégica** con Plan Sectorial de Educación y Plan de Desarrollo ONU - Objetivos de Desarrollo Sostenible

Implementar un **mecanismo** de seguimiento, monitoreo y actualización de metas.

Implementar una **estrategia de cobertura** que abarque metas de la población a atender a corto, medio y/o largo plazo con perspectiva de género

Complementar el Padrón de Beneficiarios con el tipo de bien y/o servicio recibido por cada beneficiario.

Fortalecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la metodología oficial.

Realizar un **rediseño** de los supuestos (riesgos externos) de todos los objetivos establecidos en el instrumento de programación "MIR".

Realizar **análisis de factibilidad** para implementar cambios que eviten la complementariedad con otros programas.